

## PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 005 DEL 2019

**OBJETO: "SUMINISTRO DE TÓNER, MANILLAS Y COMBOS DE TRANSFERENCIA PARA LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA"**

**EVALUACIÓN DEFINITIVA A LA PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No 005 de 2019.**

De conformidad con la respectiva Acta de Cierre de fecha 22 de marzo de 2019, se presentaron dos (02) propuestas dentro del proceso de convocatoria pública N° 005 de 2019, correspondientes a **CONSULTORÍA TÉCNICA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA COTEC SAS NIT 800127892-1** y **COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS NIT 800089897-4**

Propuesta	COTEC SAS	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS
<b>NUMERO FOLIOS DE LA PROPUESTA:</b>	PROPUESTA ORIGINAL EN 78 FOLIOS	PROPUESTA ORIGINAL EN 135 FOLIOS
<b>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:</b>	<b>600-47-994000053962</b> <b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA CUMPLE</b>	<b>33-44-101184427</b> <b>SEGUROS DEL ESTADO CUMPLE</b>
<b>VIGENCIA DE LA POLIZA:</b>	INICIAL 22/03/2019 FINAL 22/08/2019 (FOLIO 17)	INICIAL 22/03/2019 FINAL 08/08/2019 (FOLIO 8)
<b>VALOR ASEGURADO:</b>	\$ 57.000.000,00 (FOLIO 17)	\$ 57.000.000,00 (FOLIO 8)
<b>VALOR DE LA PROPUESTA:</b>	\$ 568.680.889 (FOLIO 71-72)	\$ 569.228.943 (FOLIO 4)
<b>FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:</b>	VIERNES 22 DE MARZO DE 2019 HORA 10:00 A.M.	VIERNES 22 DE MARZO DE 2019 HORA 10:00 A.M.
<b>OBSERVACIONES:</b>		

1

### **EVALUACIÓN FINANCIERA**

Verificada la información financiera del RUP solicitada en la convocatoria pública No 05 de 2019, se estableció el siguiente resultado, para cada uno de los proponentes.

Proponente	Indice de Liquidez Mayor o Igual a 5.56	Indice de Endeudamiento Menor o igual 47%	Razón de Cobertura de Intereses Mayor o igual a 1 o indeterminado	Capital de Trabajo Mayor o igual \$ 570.000.000	Evaluación
Consultoria Técnica y Servicios de Ingeniería	17.49	29%	53.13	907,444,000	Habilitante
Serlecom SAS	31.9	2%	14.91	1,566,261,797	Habilitante

**\*Evaluación Financiera realizada por la contadora del hospital, anexo presente documento y verificado por el comité.**

## EVALUACIÓN JURÍDICA

Una vez revisados los soportes jurídicos de las propuestas presentadas por **CONSULTORÍA TÉCNICA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA COTEC SAS NIT 800127892-1** y **COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS NIT 800089897-4** y con fundamento en el cumplimiento de los ítems solicitados en el estudio previo y de conveniencia descritos a continuación,

PROVEEDOR	CONSULTORIA TÉCNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA COTEC SAS	NUMERO DE FOLIO	COMERCI ALIZADO RA SERLE.CO M SAS	NUMERO DE FOLIO
ASPECTO JURÍDICO	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	1 Y 2	CUMPLE	1 y 2
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	3 A 5	CUMPLE	6 y 7
Fotocopia del documento de identificación del representante legal	CUMPLE	6	CUMPLE	5
Fotocopia de libreta militar (hombres menores de 50 años)	NO APLICA	14	CUMPLE	134
Fotocopia del registro único tributario	CUMPLE	7	CUMPLE	19 a 21
Certificado de cumplimiento con sistema de seguridad social	CUMPLE	20 A 24	CUMPLE	11 a 15
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación para la empresa y representante legal.	CUMPLE	10 Y 11	CUMPLE	16 y 17
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación para la empresa y representante legal.	CUMPLE	8 Y 9	CUMPLE	131 y 132
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal	CUMPLE	12 Y 13	CUMPLE	18
Póliza garantía de la oferta	CUMPLE	17 y 18	CUMPLE	8 y 9
Fotocopia RUP	CUMPLE	37 A 47	CUMPLE	22 a 80
Formato SARLAF	CUMPLE	Se imprime base de datos del Hospital	CUMPLE	Se imprime base de datos del Hospital
Régimen de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	15	CUMPLE	10
Propuesta Económica	CUMPLE	72	CUMPLE	3 y 4
Certificación de experiencia	CUMPLE	37 A 47	CUMPLE	81 a 98
Inscripción Kardex de proveedores	CUMPLE	25	CUMPLE	102

2

Vale la pena señalar que la evaluación jurídica confiere la admisión de las propuestas presentada pero no se constituye en un factor de calificación, toda vez que no otorga puntaje.

**\*Evaluación Jurídica por realizada por el área de contratación y verificada por el comité evaluador.**

## **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Una vez revisadas las especificaciones técnicas de las propuestas presentadas se concluye:

FACTOR DE EVALUACIÓN	EMPRESA		C	NC	OBSERVACIONES	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	<b>CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA</b>	Política de SST	X		Presenta formatos de información solicitada	
		Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos	X			
		Cronograma de capacitación en SST	X			
		Matriz de EPP por cargo y actividad				
		Soporte de conformación de COPASST	X			
		Soporte de conformación de comité de convivencia	X			
		Programa de prevención de riesgo psicosocial	X			
		Programas de vigilancia epidemiológica	X			
	Otros programas	X				
	<b>COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS</b>	Política de SST			X	Tiene una política de salud ocupacional desactualizada que no responde a la normatividad vigente dispuesta por la ley 1562 de 2012 que define que a partir del 11 de julio de 2012 Salud ocupacional se entenderá como Seguridad y Salud en el Trabajo. Siendo el programa de salud ocupacional obsoleto en la presente vigencia <sup>3</sup>
		Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos	X			
		Cronograma de capacitación en SST	X			
		Matriz de EPP por cargo y actividad	X			
		Soporte de conformación de COPASST	X			
		Soporte de conformación de comité de convivencia	X			
		Programa de prevención de riesgo psicosocial			X	
Programas de vigilancia epidemiológica		X				
Otros programas						

Por lo anteriormente indicado y una vez analizado las propuestas se concluye:

- La propuesta de CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA cumple con los requisitos solicitados de SG-SST
- La propuesta de **COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS** NO cumple con los requisitos solicitados de SG-SST

**\*Evaluación realizada por la Profesional Especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo**

## VERIFICACIÓN TÉCNICA

Se recibieron dos (2) propuestas económicas de COMERCIALIZADORA SERLECOM NIT800089897-4 y CONSULTORÍA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA COTEC SAS NIT800127892-1

NOMBRE ARTICULO	CANTIDAD	CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA COTEC NIT 800127892		COMERCIALIZADORA SERLECOM NIT800089897-4	
		VR. UNT. ANTES DE IVA	SUBTOTAL	VR. UNT. ANTES DE IVA	SUBTOTAL
CARTUCHO MANILLA ADULTO 1 X 11	120	\$ 167,700.00	\$ 20,124,000.00	\$ 167,870.00	\$ 20,144,400.00
CARTUCHO MANILLA NIÑO 1 X 7	40	\$ 217,100.00	\$ 8,684,000.00	\$ 217,340.00	\$ 8,693,600.00
COMBO CINTA NEGRA Y TRANSFERENCIA DE IMPRESIÓN TERMICA	4	\$ 1,838,000.00	\$ 7,352,000.00	\$ 1,839,810.00	\$ 7,359,240.00
KIT TINTAS DE IMPRESORA EPSON L565	2	\$ 125,300.00	\$ 250,600.00	\$ 125,370.00	\$ 250,740.00
TONER IMPRESORA HP 05A - IMP HP 2035	15	\$ 324,500.00	\$ 4,867,500.00	\$ 324,770.00	\$ 4,871,550.00
TONER IMPRESORA HP 05X - IMP HP 2035	20	\$ 691,600.00	\$ 13,832,000.00	\$ 692,260.00	\$ 13,845,200.00
TONER IMPRESORA XEROX 3117 - 3122 - 3124 - 3125	2	\$ 421,500.00	\$ 843,000.00	\$ 421,960.00	\$ 843,920.00
TONER IMPRESORA HP 226X - IMP HP M 402DN	50	\$ 755,300.00	\$ 37,765,000.00	\$ 756,050.00	\$ 37,802,500.00
TONER IMPRESORA HP 80X - IMP PRO 400	500	\$ 663,000.00	\$ 331,500,000.00	\$ 663,630.00	\$ 331,815,000.00
TONER IMPRESORA HP 87 X	50	\$ 1,053,300.00	\$ 52,665,000.00	\$ 1,054,350.00	\$ 52,717,500.00
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 477,883,100.00</b>		<b>\$ 478,343,650.00</b>
<b>IVA</b>			<b>\$ 90,797,789.00</b>		<b>\$ 90,885,293.50</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 568,680,889.00</b>		<b>\$ 569,228,943.50</b>

## Evaluación realizada por la líder de Almacén y el Subgerente Administrativo y Financiero

Una vez verificados las especificaciones técnicas según convocatoria pública No. 05 de 2019 se concluye:

FACTOR DE EVALUACIÓN	CONSULTORIA TÉCNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	OBSERVACIONES
Punto 4: Certificado de Originalidad	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Presentan certificados de originalidad</b>
Punto 5: Ficha Técnica de Insumo	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Ninguna</b>
Punto 6: Política de devolución	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Ninguna</b>
Punto 7: Certificación de Canal	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	CONSULTORIA TÉCNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA Presenta certificación por parte de HP Colombia SAS como perteneciente al programa de distribuciones autorizados de consumibles originales HP. Adicionalmente presenta calificación como Distribuidor calificado de consumibles HP.  COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS presenta certificación como distribuidor autorizado para vender y comercializar soluciones de hardware de impresión e imagen y soluciones en línea de Sistemas de Cómputo Personal. Adicionalmente presenta calificación como Distribuidor calificado de consumibles HP.

4

## \*Evaluación realizada por el Profesional Univesitario TIC

### INFORME DE HABILITACIÓN Y PONDERACIÓN

Teniendo en cuenta el concepto favorable de habilitación de la propuesta hecha por COMERCIALIZADORA SERLECOM NIT800089897-4 y CONSULTORÍA TÉCNICA Y SERVICIOS DE INGENIERA COTEC SAS NIT800127892-1, se procede a realizar la ponderación de las mismas, así:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD TECNICA	VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONOMICA	OBJETO DE PONDERACIÓN
COMERCIALIZADORA SERLECOM	NO HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	-	NO
CONSULTORÍA TÉCNICA Y SERVICIOS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	SI

DE INGENIERA COTEC SAS						
------------------------------	--	--	--	--	--	--

Que el comité de contratación procedió a revisar los documentos aportados por los oferentes con la finalidad de habilitar la propuesta concluyendo que la empresa **CONSULTORÍA TÉCNICA Y SERVICIOS DE INGENIERA COTEC SAS NIT800127892-1**, subsano correctamente.

Que la empresa **COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS NIT800089897-4**, no subsano la totalidad de los documentos exigidos en los términos de referencia, estando inmerso en las causales de rechazo indicadas a continuación:

6. Cuando no cumpla con los requisitos que de acuerdo con los presentes términos, son insubsanables o cuando siendo subsanables no cumpla con lo necesario para siéndolo, no proceda de conformidad.
8. Por no cumplir con los requisitos exigidos en los presentes términos de referencia.
12. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en los presentes términos de referencia.
13. Cuando el Hospital le solicite alguna información como aclaración y la misma no sea suministrada dentro del plazo establecido o se presente incompleta.

Por lo anteriormente indicado, el comité concluye:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	COTEC SAS
1. VALORES AGREGADOS	300 PUNTOS
2. EVALUACIÓN ECONÓMICA	700 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>1000 PUNTOS</b>

5

## CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anteriormente expuesto, analizada la propuesta presentada dentro del proceso de Convocatoria Pública No. 005 de 2019, cuyo objeto consiste en el **"SUMINISTRO DE TÓNER, MANILLAS Y COMBOS DE TRANSFERENCIA PARA LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA"** y teniendo en cuenta que el proponente **RAZÓN SOCIAL: CONSULTORÍA TÉCNICA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S.**, identificado con NIT 800127892-1, representada legalmente por el ingeniero **JOSÉ ANTONIO MATHEUS ROCHA, cumple** con la totalidad de los requisitos exigidos por la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA, por cuanto es la única propuesta que cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA, teniendo en cuenta que al aplicar los criterios de ponderación definidos en los términos de referencia Definitivos el oferente **OBTUVO UN PUNTAJE DE 1000.**

Motivo por el cual se recomienda a la Gerencia de la entidad, proceder a la adjudicación del proceso de convocatoria pública No 05 de 2019, al proponente **CONSULTORÍA TÉCNICA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S.** por un valor de: **QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS**

**OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML (\$568.680.889)** incluido todos y cada uno de los costos, impuestos y cualquier otro valor que pudiere generarse por el cumplimiento del contrato.

El presente informe será publicado en la página del WEB de la entidad, en el link correspondiente al proceso contractual y en el SECOP, a fin de correr traslado de su contenido, remitiéndolo a la gerencia para lo pertinente.

**(ORIGINAL FIRMADO POR)**  
**CARLOS ALBERTO CANARIA CARDOZO**  
Subgerente Administrativo y Financiero

**(ORIGINAL FIRMADO POR)**  
**OSCAR EDUARDO BOADA CASTRO**  
Subgerente de Servicios de Salud

**(ORIGINAL FIRMADO POR)**  
**HENRY MAURICIO CORREDOR CAMARGO**  
Asesor de Desarrollo de Servicios

**(ORIGINAL FIRMADO POR)**  
**MARIA TERESA ACEVEDO ÁLVAREZ**  
Asesora Jurídica

**(ORIGINAL FIRMADO POR)**  
**HELKYN HERNÁN RAMÍREZ ÁLVAREZ**  
Coordinador del Área Financiera

**(ORIGINAL FIRMADO POR)**  
**LUZ DARY GUERRERO MORENO**  
Asesora de Control Interno

**(ORIGINAL FIRMADO POR)**  
**ADRIANA LUCIA PACHECO MERCHAN**  
LIDER SST

**(ORIGINAL FIRMADO POR)**  
**NARBIZ SAID DUCUARA AMADO**  
Profesional Universitario TIC

**(ORIGINAL FIRMADO POR)**  
**LUIS FERNANDO ADARME NIÑO**  
Interventor Actividades de Contratacion  
Secretario Técnico